# Verificación física de los equipos entregados

EDUCAFIN o la institución donde se entreguen los equipos, realizará verificación al 100% de los equipos entregados para comprobar los siguientes aspectos:

* Integridad física de la caja y empaque. No debe mostrar golpes, roturas o abolladuras.
* Número de serie del equipo impreso en la caja individual. Se realizará una base de datos de los números de serie verificados, la cual será cotejada contra el listado que el proveedor proporcione.

Adicionalmente, EDUCAFIN o la institución donde se entreguen los equipos, realizará una inspección física a una muestra representativa de los equipos entregados para verificar las condiciones físicas y de funcionamiento de los mismos.

Los aspectos que se verificarán son:

* Integridad física del equipo, que no presente roturas, raspones o deformidades.
* Accesorios especificados completos y en buen estado.
* Arranque de la tableta (debe mostrar la imagen especificada en BIOS y mostrar el escritorio).
* Carga de la batería.
* Logotipo grabado en la cubierta trasera de la tableta .
* Número de serie legible y correspondiente al indicado en la caja individual.
* Documentación indicada completa de acuerdo al Anexo I Caracteristicas técnicas.

El tamaño de la muestra a inspeccionar y el número máximo de tabletas defectuosas permitidas por lote se determinará usando la siguiente tabla, basada en el estándar ISO 2859-1 con un Plan de Muestreo Sencillo y usando un Nivel General de Inspección II:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tamaño del lote entregado | Tamaño de la muestra | Numero MAXIMO DE TABLETAS DEFECTUOSAS PERMITIDAS |
| de 2 a 8 | 2 | 1 |
| de 9 a 15 | 3 | 1 |
| de 16 a 25 | 5 | 1 |
| de 25 a 50 | 8 | 2 |
| de 51 a 90 | 13 | 3 |
| de 91 a 150 | 20 | 4 |
| de 151 a 280 | 32 | 6 |
| de 281 a 500 | 50 | 8 |
| de 501 a 1,200 | 80 | 11 |
| de 1,201 a 3,200 | 125 | 15 |
| de 3,201 a 10,000 | 200 | 22 |
| de 10,001 a 35,000 | 315 | 22 |
| de 35,001 a 150,000 | 500 | 22 |
| de 150,001 a 500,000 | 800 | 22 |
| 500,001 o mas | 1250 | 22 |

Tabla 1: Determinación de muestra y número máximo de tabletas defectuosas

En caso de que el número de tabletas defectuosas sea mayor al máximo permitido, se rechazará el lote completo. En caso de que sean menores, se recibirá el lote, con excepción de las tabletas defectuosas, las cuales serán reintegradas por proveedor en un plazo no mayor a 10 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el inciso l) del apartado VII “Condiciones” de las bases.